

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 11/2024 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 1/2024 y la resolución F.E. N° 01/2024; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011, resolución F.E. N° 02/2024 y resolución F.E. N° 07/2024.

Que mediante resolución plenaria N° 046/2024 se aprueba el informe contable N° 482/2023 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2024 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acciónestablece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.860.910,98) a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 340.362,24) a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 04/2024 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.860.910,98), en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.860.910,98).**

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 340.362.24).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 3 1 /24

Ushuaia, - 8 MAY 2024

VIRGILIO . MARTINEZ DE SUCRE FISOA DE ESTADO



ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 3 1 /24

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00025755	211	108208503	10/04/2024	\$25.200,00
REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLES - VK0910101227005X	384	108244512	11/04/2024	\$7.905,11
SUCESION DE TEGGI MARIA ROSA - FC 0010-00007962	345	108437229	13/04/2024	\$123.270,00
CORREO ANDREANI - FC 2185-00049860	315	6535	15/04/2024	\$10.165,28
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN H- FC 00008-00090813	291	1294	17/04/2024	\$54.484,00
ROCÍO FLORENCIA MANRIQUE - FC.0009-00002972	296	1503	18/04/2024	\$89.500,00
ESCOFET ROMINA NOELIA - FC 0006-00017710	296	1349	22/04/2024	\$29.837,85
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO		*		\$ 340.362,24

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO	
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-00361961	314	323	10/04/2024	\$31.445,	,31
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-00361961	319	323	10/04/2024	\$10.228,	,00
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01628113	319	17143	10/04/2024	\$48.070,	,00
FACULTAD DE DERECHO UBA - DISP FE 42/2023 - PAGO 7/8	345	108178357	10/04/2024	\$30.375,	,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-04125176	311	564841	10/04/2024	\$112.412,	,00
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-28699556/1	313	185	10/04/2024	\$20.669,	,86
DPOSS - FC.0004-00847264	312	381	10/04/2024	\$430.460,	,15
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE 13/2024 - VIATICOS	372	108180059	10/04/2024	\$268.400,	,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE 13/2024 - PASAJES	371	108180059	10/04/2024	\$238.564,	,30
AEROLINEAS ARGENTINAS - FC 0442158379803	371	108373248	12/04/2024	\$331.192,	,40
AEROLINEAS ARGENTINAS - FC 0442158395232	371	108376600	12/04/2024	\$203.946,	,70
F.F.P.F.E.R.AAPORTES 2024 - FC 00002-00000111	345	108558005	16/04/2024	\$120.000,	,00
MASTER S INFORMATICA SRL - FC 0011-00033947	436	108782391	19/04/2024	\$139.000,	,00
SUCESION DE TEGGI MARIA ROSA - FC 0010-00008010	345	108963623	23/04/2024	\$211.320,	,00
GAGO SANTIAGO - FC 00001-00000074	331	109002515	24/04/2024	\$140.000,	,00
FB LINEAS AEREAS SA - DISP FE 19/2024	371	109057956	25/04/2024	\$184.465,	,02
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$ 2.520.548	,74

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO

\$ 2.860.910,98

VIRGILIO J. MADA NEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Terra del Frago, Antárida E Islander Allántico Sur

